

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 4.209/2021

**ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL
PRESUPUESTO**

Aprobada inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de octubre de 2021, la modificación del presupuesto municipal en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas, con arreglo a lo previsto en el artículo 177 del texto refundido de la

Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Cabra, 26 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.